ACCIÓN URGENTE

TRIBUNAL DECIDE IMPONER 683 CONDENAS DE MUERTE

En un segundo juicio masivo celebrado en cinco semanas y que ha sido manifiestamente injusto, un tribunal egipcio ha decidido condenar a muerte a 683 personas más. Entre los condenados figura Mohamed Badie, guía general de la Hermandad Musulmana detenido.

Los jueces del Tribunal Penal de Minya decidieron por unanimidad el 28 de abril de 2014 condenar a los 683 acusados a muerte y remitieron la causa al gran muftí, a quien los tribunales penales deben consultar antes de imponer formalmente una condena de muerte. Todos ellos se enfrentaban a cargos de participación en actos de violencia mortal ocurridos en torno a la comisaría de policía del pueblo de Al Adwa, gobernación de Minya, el 14 de agosto de 2013. Ninguno de los acusados estuvo presente en la vista, aunque, según ha explicado a Amnistía Internacional uno de los abogados defensores, hay 74 de ellos bajo custodia de las fuerzas de seguridad.

Los abogados defensores habían boicoteado la única vista de la causa celebrada anteriormente, el 25 de marzo, tras remitir el mismo presidente del tribunal a 528 personas al gran muftí en otra causa, tras un juicio injusto. Pese a la ausencia de los abogados, los jueces continuaron con el juicio de los 683 acusados, interrogando a 74 de ellos y a más de 50 testigos en una sola vista que duró apenas unas horas. El presidente del tribunal impuso a los abogados defensores 50 libras egipcias (7 dólares estadounidenses) de multa el 28 de abril y los remitió a un tribunal disciplinario por negarse a asistir a la vista. Amnistía Internacional envió a una persona para que asistiera como observadora a la vista judicial de ese día. Había agentes de seguridad armados con metralletas y con la cara oculta tras máscaras negras dentro de la sala.

De todos los acusados, 74 están recluidos en la prisión de Al Wadi Al Gedid, para llegar a la cual sus familias deben hacer un viaje de ocho horas desde el pueblo de Al Adwa. Las familias han explicado a Amnistía Internacional que tienen que emprender el viaje de noche para poder ver a los detenidos en la prisión.

El tribunal impondrá formalmente las condenas el 21 de junio.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades egipcias a que anulen todas las condenas de muerte;
- pidiéndoles que establezcan de inmediato una suspensión oficial de las ejecuciones como primer paso para la abolición;
- pidiéndoles que trasladen a los 74 hombre recluidos en la prisión de Al Wadi Al Gedid a otra más cercana.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 12 DE JUNIO DE 2014, A:

Ministro de Justicia Minister of Justice
Nayer Abdel-Moneim Othman
Minister of Justice
Ministry of Justice
Cairo
República Árabe de Egipto
Fax: +202 2 7958103
Correo-e: mojeb@idsc.gov.eg
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente provisional Interim President
Adly Mahmoud Mansour
Office of the President
Al Ittihadia Palace
CairoRepública Árabe de Egipto
Fax: +202 2 391 1441
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y COPIA A:
Fiscal Public Prosecutor
Hesham Mohamed Zaki Barakat
Office of the Public Prosecutor
Supreme Court House, 1 “26 July” Road
CairoRepública Árabe de Egipto
Fax: +202 2 577 4716
+202 2 575 7165
(desconectado fuera del horario de oficina, GMT+2)

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:
Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

ACCIÓN URGENTE

TRIBUNAL DECIDE IMPONER 683 CONDENAS DE MUERTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El fiscal había presentado contra los 683 acusados cargos de “asesinato”, “tentativa de asesinato”, “incendio de la comisaría de policía de Al Adwa”, “pertenencia a un grupo prohibido” y “participación en una concentración de más de cinco personas con la intención de cometer dichos delitos".

El gran muftí debe examinar todas las condenas de muerte impuestas por los tribunales penales, pero su opinión es sólo consultiva. Los condenados a muerte pueden apelar ante el Tribunal de Casación, máxima instancia judicial de Egipto. De acuerdo con la legislación egipcia, las personas condenadas a muerte sin hallarse presentes (*in absentia*) también tienen derecho a un nuevo juicio.

El tribunal penal de Minya que juzga a estas 628 personas remitió a otras 528 al gran muftí el 24 de marzo en otra causa, tras juzgarlas de los cargos de atacar una comisaría de policía en el pueblo de Mattay, matar al subcomisario e intentar matar a dos agentes. El juicio fue manifiestamente injusto. El mismo tribunal impuso formalmente la pena de muerte a 37 personas el 28 de abril y condenó a otras 491 a cadena perpetua (véase AU 75/14, http://amnesty.org/es/library/asset/MDE12/023/2014/).

Los partidarios del presidente depuesto Mohamed Morsi tomaron la calle en todo Egipto el 14 de agosto de 2013, tras dispersar violentamente las fuerzas de seguridad unas acampadas que habían organizado en el distrito de Rabaa al Adawiya de Ciudad Nasr y la plaza de Al Nahda de Giza. En los días siguientes, centenares de personas murieron a manos de las fuerzas de seguridad, que hicieron uso excesivo de la fuerza para disolver las manifestaciones. Tras la represión, algunos de los partidarios de Mohamed Morsi atacaron edificios gubernamentales y comisarías de policía, así como a las fuerzas de seguridad. En algunos de los ataques capturaron, golpearon e incluso mataron a agentes de policía. Ese día, las fuerzas de seguridad se enfrentaron a los manifestantes concentrados en el pueblo de Al Adwa. Algunos de los manifestantes marcharon entonces sobre la comisaría de policía, donde nuevos actos de violencia condujeron a la muerte de un agente y del hijo de otro. Uno de los abogados defensores ha contado a Amnistía Internacional que las fuerzas de seguridad detuvieron entonces a toda persona que se encontraba en el lugar de los enfrentamientos.

No se sabe bien qué pruebas presentó el fiscal de la relación del guía general de la Hermandad Musulmana detenido con la violencia de Al Adwa. Mohamed Badie fue detenido en Ciudad Nasr el 20 de agosto de 2013, según el Ministerio del Interior egipcio. Se enfrenta a juicio por varios casos de violencia política. La Hermandad Musulmana, a la que Mohamed Morsi pertenecía antes de ser presidente y con la que seguía estando estrechamente relacionado, ha sido prohibida, y el gobierno la ha declarado "organización terrorista".

Egipto es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), cuyo artículo 14 garantiza el derecho de toda persona a un juicio justo y público, ante un tribunal competente, independiente e imparcial, establecido por la ley. Dicho artículo garantiza además el derecho de toda persona contra la que pesen cargos penales a ser informada con prontitud de la naturaleza de éstos, a disponer de tiempo y medios suficientes para preparar su defensa, a asistir a su juicio y a interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo. El artículo 6 dispone que, en los países que no hayan abolido la pena capital, sólo podrá imponerse la pena de muerte por los más graves delitos y de conformidad con leyes que están en vigor en el momento de cometerse el delito y que no sean contrarias a las disposiciones del PIDCP.

Nombre: 683 personas
Sexo: Hombres